

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
JUNTA ADMINISTRATIVA

Secretaría


CERTIFICACION NUMERO 39, AÑO 1987-88¹

Yo, José Miguel Mena, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que, en reunión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 1987, la Junta Administrativa acordó lo siguiente:-

Las prioridades para la otorgación de licencias sabáticas serán establecidas por cada facultad conforme a las disposiciones del Artículo 55 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, así como a los objetivos y a las necesidades presentes y futuras de la facultad.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.


JOSE MIGUEL MENA
SECRETARIO EJECUTIVO

¹Esta certificación se circula al personal docente.

